I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001972

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 19 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3948/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°800/1234/2015 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento Nº202/008/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/008/2015, se aprobó el contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con la empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1.7 del Decreto Exento Nº202/008/2015, que aprobó el contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con la empresa Constructora BASAL LTDA., en el sentido de señalar que "**la duración del contrato será de 260 días corridos**".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web.